



02 JUN 2011

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO N°:

0930

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 717 de fecha 03 de mayo de 2011, el cual adjudica la Licitación Pública denominada "Obras de Mejoramiento para sector denominado Barrio Comercial, Localidad de Baquedano, Segundo Llamado, ID 3847-5-LE1, a la Empresa Elvira Jaline Ramírez Garay, RUT: 12.595.603-3 por un monto de \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos) impuestos incluidos.
2. Contrato entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Elvira Jaline Ramírez Garay con fecha 21 de abril de 2011
3. Decreto Exento N° 596 de fecha 13 de abril de 2011, el cual adjudica la Licitación Pública denominada "Obras de Mejoramiento para sector denominado Barrio Comercial, Localidad de Baquedano, Segundo Llamado, ID 3847-5-LE11.
4. Certificado de Acuerdo N° 178, de Fecha 14 de diciembre de 2010, Sesión Extraordinaria N° 08 del Concejo Municipal, el cual aprueba Presupuesto Municipal 2011.
5. Memorando de Alcaldía N° 112, de fecha 14 de abril de 2011, el cual adjudica la Licitación Pública denominada "Obras de Mejoramiento para sector denominado Barrio Comercial, Localidad de Baquedano, Segundo Llamado, ID 3847-5-LE11, a la Empresa Elvira Jaline Ramírez Garay, RUT: 12.595.603-3 por un monto de \$10.000.000.- impuestos incluidos.
6. Memorandum N° 101, de fecha 13 de abril de 2011 de la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación.
7. Informe de la Comisión Técnica Evaluadora, de fecha 5 de abril de 2011.
8. Decreto Exento N° 459 de fecha 23 de marzo de 2011 que aprueba bases administrativas Generales , Bases Administrativas Especiales y Términos de Referencias de la Licitación Pública denominada "Obras de Mejoramiento para sector denominado Barrio Comercial, Localidad de Baquedano, Segundo Llamado, ID 3847-5-LE11",
9. Licitación Pública denominada "Obras de Mejoramiento para sector denominado Barrio Comercial, Localidad de Baquedano, Segundo Llamado, ID 3847-5-LE11,
10. La ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
11. El uso de las atribuciones que me confiere a los Artículos 56 y 63 del D.F.L N° 1-19.704, del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

DECRETO:

1. MODÍFIQUESE el Decreto Exento N° 717 de fecha 03 de mayo del 2011 de la forma:

DONDE DICE: ADJUDÍQUESE la Licitación Pública Denominada "Obras de Mejoramiento para sector denominado Barrio Comercial, Localidad de Baquedano, Segundo Llamado, ID 3847-5-LE11 a la Empresa Elvira Jaline Ramírez Garay RUT: 12.595.603-3, por un monto de \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos) impuestos incluidos.

DEBE DECIR: APRUÉSE Contrato de Licitación Pública Suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Elvira Jaline Ramírez Garay RUT: 12.595.603-3, de fecha 21 de abril de 2011, por un monto de \$10.000.000.- (Diez Millones de Pesos) impuestos incluidos, con un plazo máximo de 25 días corridos, a contar desde la fecha de acta de entrega de terreno.

2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta municipal Subtítulo 31 Ítem 02 Asignación 004 Subasignación 13
3. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Finanzas, Control y Secoplac para su conocimiento.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



DAVID TORRES ENCINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/DTE/KBN/dcp

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Finanzas
- Secoplac